

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

Exento N° 1853

SANTIAGO, jueves 07 de septiembre de 2017

VISTOS: Ley N° 20.975 de 2016; Decreto Supremo N° 208 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- **COMISIONANSE** a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático Pais	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
JAPON - Tokio	0	18-09-2017	26-09-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745791

Subtitulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 10.000
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. JULIO MARAMBIO RAMIREZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria Tokio Game Show, un espacio de meeting point en Latin New star área, importante Feria de Videojuegos en el mercado Asiático, de la empresa, OCTETO STUDIOS SOFTWARE LIMITADA.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
SECCION VIATICOS
INSTITUCIONALES
REC. CO. N° 10

DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
PARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
DIRECTORA GENERAL
CHILE

[Handwritten signature]

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE
11 OCT 2017
DIRECCION DE PERSONAS

Sr. NICOLAS VILLARROEL GARCES, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria Tokio Game Show, un espacio de meeting point en Latin New star área, importante Feria de Videojuegos en el mercado Asiático, de la empresa, COMERCIAL BEKHOTEAM GAME DEVELOPMENT Y CIA. LTDA.

Sr. LEONARDO VALDERRAMA GUARDIA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria Tokio Game Show, un espacio de meeting point en Latin New star área, importante Feria de Videojuegos en el mercado Asiático, de la empresa, BATLEMANGO VIDEO GAMAS LIMITADA

Sr. PATRICIO VASQUEZ ALVAREZ, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en Feria Tokio Game Show, un espacio de meeting point en Latin New star área, importante Feria de Videojuegos en el mercado Asiático, de la empresa, AONE GAMESPA.

Sr. FELIPE QUEZADA MEDINA, [REDACTED] ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Concepción, Chile, con el objeto de participar en Feria Tokio Game Show, un espacio de meeting point en Latin New star área, importante Feria de Videojuegos en el mercado Asiático, de la empresa, INGENIERIA, DISEÑO Y TECNOLOGIA BITPLAY SPA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**